

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

28

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 014****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón CUMANDA el 17 de Octubre de 2013, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA 28 DE ENERO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.620 de 19 de Noviembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA 28 DE ENERO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **20 NOV. 2013**


**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7517544
Nro. Trámite 5.2013.444
EMR/

~~Razón: Según lo determinado en el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, margino la resolución que aprueba la constitución de la Compañía de Carga Pesada 28 de Enero, dictada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de fecha veinte de noviembre del dos mil trece, signada como SD-DIC-A-13-614. Doy fe.~~

Dra. Chipantasi M.

DRA. MÓNICA CHIPANTASI PAREDES
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CUMANDA

